

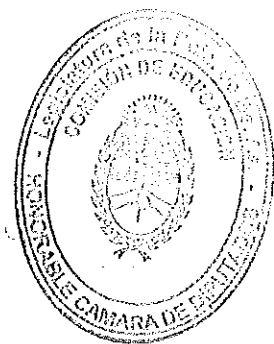


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Ref. Expte: D-2404/16-17 ✓

Vuestra **Comisión de Educación**, ha considerado el Expediente D-2404/16-17 Sr. Diputado Santiago Jorge Leonardo , Proyecto de Declaración, Solicitando arbitrar los medios necesarios para el efectivo cumplimiento de la Ley Nacional 27045 y la Ley Provincial 13688, que disponen la obligatoriedad de la sala de 4 años y la universalidad de la sala de 3 años del Nivel Inicial y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su **APROBACION**

FUNDAMENTACION: De acuerdo al tratamiento llevado a cabo en la reunión de Comisión, se considera pertinente la aprobación del presente, compartiendo los fundamentos del mismo.-



Prof. DIEGO A. ROVELLA
Diputado
Presidente Comisión
de Educación
H. C. Diputados Pcia. de Bs As.

=



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Presidente: ROVELLA DIEGO-----Presente-----

Vicepresidente: MARTINEZ MARÍA ALEJANDRA-----Presente-----

Secretario: BONELLI LISANDRO EMILIO-----Presente-----

Vocal: PARÍS SANDRA SILVINA-----Presente-----

Vocal: ZUCCARI VANESA-----Presente-----

Vocal: PÉREZ FERNANDO-----Presente-----

Vocal: BARRIENTOS MAURICIO GABRIEL-----Presente-----

Vocal: GIACCONE ROCÍO SOLEDAD-----Presente-----

Vocal: AMENDOLARA MARÍA VALERIA-----Presente-----

Vocal: RATTO MARÍA DEL HUERTO-----Presente-----

Vocal: ANDREOTTI JUAN FRANCISCO-----Presente-----

Vocal: LÓPEZ SANDRA MÓNICA-----Presente-----

Vocal: SCHOLOTTHAUER MONICA-----Presente-----



Dado en la sala de la Comisión, a los 20 días del mes de Septiembre, con la presencia deDoce..... (.12..) diputados.

Prof. DIEGO A. ROVELLA
Diputado
Presidente Comisión
de Educación
H. C. Diputados Pcia. de Bs As.